

D02

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos
MATERIA	Participación Ciudadana
MEDIDA	Promoción y mejora de la participación ciudadana
ACCIONES OBJETIVOS	Poner en marcha el Programa Anual de Participación Ciudadana
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuar los medios técnicos disponibles a la participación de los ciudadanos y de la sociedad civil en el diseño y elaboración de los programas y políticas públicas de la Administración Regional. • Recopilación de actuaciones, planes o iniciativas normativas que, en el ejercicio siguiente, vayan a ser sometidas a la consulta o participación de los ciudadanos en el ámbito material de las diferentes Consejerías. • Elaboración de Programa anual que recoja: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los ejes de actuación en los que se desarrollará la participación ciudadana en el ejercicio al que se refiera el Programa. ○ Los objetivos generales y específicos. ○ Las actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general que se prevea desarrollar y cuya participación ciudadana se pretenda articular. ○ Los procedimientos e instrumentos de participación que se prevean realizar en cada una de las actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general a las que se refiere el apartado anterior. ○ La fijación de los responsables de su ejecución y de los plazos para ello. • Aprobación del Programa por el Consejo de Gobierno. • Implementación. - Evaluación del Programa.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL DESTINATARIOS COLABORADORES	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Secretaría General Ciudadanía
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de actuaciones incorporadas al Programa. - Análisis de resultados obtenidos. - Número de participantes en los distintos procesos participativos propuestos. - Análisis del grado de aceptación de las propuestas recibidas.
PRESUPUESTO	Sin coste.